

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190079800 (Alimentos.)

Teniendo en cuenta que las partes llegaron a un acuerdo sobre el objeto del litigio en audiencia llevada a cabo el día 10 de junio de 2021, en la que además se decretó la terminación del proceso; no se dispone nada frente a la documental aportada días antes por los apoderados judiciales de los extremos en litigio.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0122

HOY: 29 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA